

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del jueves veintidós de agosto del dos mil veinte cuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 35-08-2024, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Olger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, en mi casa de habitación en San Antonio de Coronado.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, estoy ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en La Unión, Tres Ríos en casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro ubicado en mi casa de habitación en la Ciudad de Puntarenas, Barrio El Carmen.

Sra. Yorleni León, me encuentro ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles de Pococí desde mi casa de habitación.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Legal y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, en la oficina de la Asesoría Jurídica, oficinas centrales.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde oficinas centrales del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, oficinas centrales del IMAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Con respecto al tema de la copia informativa del oficio **IMAS-PE-AJ-0957-2024**, con asunto "Comunicación Homologación Acuerdo Conciliatorio - Sentencia N°2024-001491, expediente 24-000488-639-LA", lo vamos a ver como confidencia por tratarse de un expediente de un funcionario de la institución, para que lo tengamos presente.

Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 33-08-2024 Y No. 34-08-2024**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-PE-AJ-0957-2024**, con asunto "Comunicación Homologación Acuerdo Conciliatorio - Sentencia N°2024-001491, expediente 24-000488-639-LA".

**5.1. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1. Análisis y eventual aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, según oficio **IMAS-GG-1441-2024**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

**5.2.** Análisis y eventual aprobación del Informe de justificación para la creación de 10 plazas por Cargos Fijos para el Instituto Mixto de Ayuda Social, según oficio **IMAS-GG-1473-2024**.

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Quería proponerles antes de votar, como el último punto lo vamos a ver de manera confidencial y para no hacer que los compañeros de la parte administrativa tengan que salirse y luego ingresar, si ustedes están de acuerdo a pasar este punto 4.1 que tenemos acá, ponerlo al final y ver el punto 5.1, 5.2 y el sexto que son asuntos de las señoras directoras y señores directores, y finalizamos con este punto 4.1 que es un tema confidencial.

Don Berny, adelante.

**Berny Vargas:** Doña Yorleni, por tratarse de un proceso judicial no alcanza la causal de confidencialidad de la Ley contra la Corrupción, ni de la Control Interno. Por lo tanto, la confidencialidad no sería, sería normal.

**Yorleni León:** Listo. Vamos a dejarlo en el orden que está y vamos a proceder a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Olger Irola Calderón, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

**ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 33-08-2024 Y No. 34-08-2024**

- **ACTA No. 33-08-2024**

**Yorleni León:** Consulto si tienen algún comentario con respecto al acta33-08-2024.

En esta sesión no estuvo presente el señor Ólger Irola Calderón, los demás si tuvimos presentes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

Ninguno, procedemos a votar.

**ACUERDO No. 147-08-2024**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 33-08-2024 del jueves 08 de agosto del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Ólger Irola Calderón, Director \_\_\_\_\_, por no haber estado presente en dicha sesión.

- **ACTA No. 34-08-2024**

**Yorleni León:** Me indican que en esta sesión todos estuvimos presentes.

Consulto si tienen alguna duda, algún comentario con respecto a esta acta.

Ninguno, procedemos a votar.

**ACUERDO No. 148-08-2024**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 34-08-2024 del lunes 12 de agosto del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**4.2.** Copia informativa del oficio **IMAS-PE-AJ-0957-2024**, con asunto "Comunicación Homologación Acuerdo Conciliatorio - Sentencia N°2024-001491, expediente 24-000488-639-LA".

**Yorleni León:** Voy a decretar un receso hasta 20 minutos, al ser las 4:46 p.m.

Se reanuda la sesión.

Estamos retomando esta sesión.

Vamos a entrar a conocer el punto 4.1, que es una copia informativa del oficio IMAS-AJ-0957-2024.

Le doy uso de la palabra a don Berny para que se refiera a este punto.

Por favor don Berny.

**Berny Vargas:** Muchas gracias doña Yorleni.

Se les rindió un oficio de la Asesoría Jurídica con el detalle del acuerdo conciliatorio que fue acogido en el primer nivel, entonces no sé si tienen alguna consulta que les deba responder. Pero sí les pediría que se declare el acuerdo debidamente cumplido. Muchas gracias.

**Yorleni León:** ¿Algún comentario o consulta que tengan a Don Berny? Ninguno.

Entonces, para que conste en actas que hemos conocido la copia informativa del oficio ya en mención y que estamos dando por cumplido el acuerdo No. 146-08-2024, que semanas atrás este Consejo Directivo había tomado.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**5.1. Análisis y eventual aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, según oficio IMAS-GG-1441-2024.**

**Yorleni León:** Vamos a pasar al punto 5.1 que son los Asuntos de la Gerencia General y aquí le doy la palabra a don Jafeth para que se refiera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Jafeth Soto:** Muchísimas gracias, voy a compartir la pantalla.

Básicamente lo que traemos el día de hoy es la reforma que habíamos conocido en el mes de abril del Reglamento de Transportes en donde la pretensión inicial era la necesidad que ya les habíamos comentado referido...

**Yorleni León:** Don Jafeth, disculpe. Nada más para que conste en actas que don Freddy se acaba de incorporar a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

Se consiga el ingreso a la sesión del señor Freddy Miranda Castro.

Buenas tardes don Freddy

**Freddy Miranda:** Estoy desde el teléfono porque no pude en la computadora.

**Yorleni León:** Adelante, don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Muchas gracias. En resumidas cuentas, enviamos la consulta adicional que se haya planteado sobre incorporar la cédula jurídica de la institución en las facturas electrónicas y es por eso por lo que traemos nuevamente ya con el OK, con el visto bueno de todas las instancias, las reformas que les estamos planteando el día de hoy.

Ahí en el camino, nada más un antecedente. Recordar, que el reglamento actual que está vigente es del 12 de noviembre del 2020, que el reglamento que vamos a tratar es el Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS y que había sido publicado en el diario oficial La Gaceta, como corresponde.

Luego de la sesión del 18 de abril en la que volvimos a mandar esta consulta, se envió el 22 de abril la planificación y posteriormente el 25 de abril a la Gerencia para que se analizara junto con Asesoría Jurídica.

En virtud de ello, se nos hacen saber las siguientes propuestas de mejora. Una de ellas es eliminar el concepto de responsabilidad a lo largo de todo el reglamento, en virtud de que no se hace referencia a ninguna responsabilidad, o a ningún responsable en los procedimientos orientados a determinadas responsabilidades. Esto según la recomendación de Asesoría Jurídica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

Lo segundo es la eliminación del concepto de órganos adscritos a lo largo de toda la propuesta de reglamento, ya que no se puede incluir en ninguna disposición normativa que emita el IMAS a sus órganos adscritos que ostentan desconcentración máxima, según recomendación también de la Asesoría Jurídica.

Se sustituye también el concepto de chofer por choferesa, el chofer o choferesa respectivamente, a lo largo de todo el reglamento citado.

También en el artículo 6 se incluye un nuevo artículo que pone, vamos a ver, utilizar el vehículo para fines institucionales salvo el chofer o choferesa de la Presidencia Ejecutiva. Esto no porque no es que el vehículo de la Presidencia Ejecutiva no se utilice para fines institucionales, sino que esto está regulado, y ya lo vamos a ver más adelante, está regulado en la Ley de Tránsito, ya en una ley, una norma de rango superior por ser un vehículo con disposiciones diferentes a todas las demás de la flotilla vehicular del IMAS.

Se amplía también las prohibiciones en los incisos del artículo 10 en atención de... referente al traslado de personas, funcionarios y trabajadores del IMAS a su residencia y con la posibilidad de realizar desvíos en la ruta. Un poquito más de fiscalización y de control en cuanto a las rutas que tienen que utilizar los vehículos institucionales, para los fines institucionales como tal.

Se incluyen los subincisos 1.3 y 1.4 del artículo 10 también, referido a atender la prohibición de que ninguna persona puede viajar en la batea de los vehículos pick-up, o incluso conducir los vehículos para atravesar ríos que superen la altura de la base de la carrocería. Esto también por recomendación de Asesoría Jurídica.

El otro que se incluye es el inciso D del artículo 12, en donde le otorga la responsabilidad al Departamento de Servicios Generales para disponer con un teléfono y un correo electrónico para la interposición de denuncias, tanto a terceros que vean el vehículo con malas prácticas, incluso también para los mismos funcionarios de la institución.

Se amplía la redacción del artículo 15, inciso A, indicando que el vehículo discrecional asignado a la Presidencia no cuenta con restricción en cuanto a combustible, horario, operación y ocurrido, porque así lo establece el artículo 238 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial de la Ley

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

9078. Entonces, esto lo único que se hace es ponerse en consonancia con una norma de rango superior.

Por último, se incluye como párrafo segundo del artículo 16 la facultad de prestar vehículos institucionales y personas choferesas, o choferes como tal para la atención de emergencias y elecciones nacionales. Previo, eso sí a convenio con la con el CNE, la Comisión Nacional de Emergencias, o con el Tribunal Supremo de Elecciones.

Siendo así, lo último que incluimos es en la redacción del artículo 32, para que la Gerencia consulta la Asesoría Jurídica la procedencia de los posibles arreglos extrajudiciales, según pues también recomendación de la Asesoría Jurídica.

Referido al punto en particular del artículo 23, que era lo que se iba a reformar, no se tienen observaciones, por lo tanto, no hay ningún inconveniente en que se pueda incorporar que la cédula jurídica de la institución debe figurar en las facturas electrónicas a nombre de la institución.

Eso sería todo, doña Yorleni.

**Yorleni León:** Gracias.

Doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias doña Yorleni. Nada más precisar y agregar a lo que muy bien ha expuesto Jafeth, que lo que hizo la Asesoría Jurídica es un poco ir más allá de la propuesta, digamos, de reforma normativa que se estaba planteando, que era específicamente sobre el artículo 23, sino que hizo una revisión integral del reglamento. Desde luego que esto pues se agradece ese valor agregado que nos permite tener un reglamento, como también lo planteaba Jafeth, también alineado, o en consonancia con lo que plantea la Ley de Tránsito. De manera que tenemos hoy un instrumento mucho mejor redactado en términos del artículo 23. La asesoría jurídica no tiene ninguna observación, por lo tanto, que era la propuesta original, entonces, en ese sentido, también logramos el objetivo, que era inicialmente modificar específicamente esta norma del 23.

**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias, doña Silvia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

Don Jorge, adelante.

**Jorge Loría:** Gracias doña Yorleni. Basado en lo que dijo Jafeth, en que no se permite que vayan pasajeros en la batea de los vehículos, me parece correcto, perfecto. Quiero preguntar si en alguna parte del reglamento dice que no se puede tampoco superar la capacidad de los vehículos. Si es de cinco personas que no vayan seis, porque sería igual. Si van seis personas y la ocupación son cinco, ahí el INS al colaborar la póliza, pues se quita el tiro.

**Yorleni León:** Don Jafeth.

**Jafeth Soto:** No lo dice de manera explícita, sin embargo, está regulado en la Ley de Tránsito y por norma de rango superior, pues igual debe acatarse que no se no suceda uno de esos eventos.

De manera explícita el reglamento no lo tiene, pero no significa que no esté regulado de esa manera, porque si tenemos norma de rango superior que así lo dispone.

**Jorge Loría:** Pero perdón, también está regulado por la Ley de Tránsito que nadie puede ir en la batea y nosotros lo estamos diciendo. Entonces sería bueno también cuidarse de salud, entonces, si se puede, digo yo, porque la Ley de Tránsito tampoco permite que alguien viaje en la batea. Entonces sería, por aquello que pase, es que no está en el reglamento, no, aquí está en el reglamento. No sé si les parece.

**Yorleni León:** Podemos aprobarlo hoy, don Jorge, con indicación, con instrucción, que se incluya entonces, doña Silvia y Don Jafet.

**Jafeth Soto:** Correcto, se puede aprobar con esa inclusión.

**Yorleni León:** Don Olger.

**Olger Irola:** Gracias. Yo quisiera tal vez entender algo, o exponer algo. Doña Yorleni me invitó hace unas semanas atrás a una gira aquí por el Caribe, y yo llegué al carro había un señor que no me conocía y yo no lo conocía a él, y le dije, mire yo soy directivo del IMAS y los voy a acompañar a la gira. Entonces, me dijo, bueno si usted es directivo súbase nada más.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

Más bien yo no sé si hay una directriz como para que..., o sea, yo si era y toda la cuestión, pero, así como yo llegué, cualquier otra persona puede llegar y subirse y no sé verdad, yo lo vi muy fácil montarme a un carro del IMAS con sólo decir el nombre. Eso era.

**Yorleni León:** Gracias don Olger.

Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Mi consulta también iba un poco por ahí. En los permisos de ruedo se solicita a quienes son las personas que están autorizadas a subirse al carro, para que en caso de un eventual accidente pues haya una póliza que los cubra, porque por ejemplo en otras instituciones yo puedo subir a una persona en un carro institucional, pero incluso tengo que decir si hay una póliza, o qué número de póliza y todo, o sea para que en el momento en que haya un accidente, o algo así, sepamos que hay una póliza que cubre al otro funcionario, si fuera de otro funcionario. Pero no sé si habrá, digamos, para las personas de las comunidades y todo esto. Entonces, para saber si dentro del registro del permiso de ruedo va a las autorizaciones de las personas que se puedan subir dentro del vehículo.

**Yorleni León:** Don Jafeth

**Jafeth Soto:** Cualquier persona en el tanto, haya un responsable de gira que sea funcionario institucional, puede montarse en los vehículos. De eso no hay ningún inconveniente mientras cumpla con el interés institucional.

El asunto sí está en que debe estar reportado por las pólizas que habla Doña Alexandra. Debe incluirse en la lista de que esta persona, que tal vez no es funcionario directo de la institución, o puede ser de otra institución, o puede ser un civil, pero que está atendiendo un fin institucional, puede ir en el vehículo mientras vaya con el responsable de gira y esté indicado en el formulario.

En el caso específico que menciona Don Olger, lo que podría haber habido es una falta por reportarle que él estaba en el vehículo para poder aplicarle las pólizas respectivas. No obstante, no es que está prohibido que él se haya montado al vehículo, la acción como tal no es una infracción, pero sí está mal que no se haya reportado en las personas que estaban haciendo uso para que le hubieran cubierto las pólizas ante alguna eventualidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

**Yorleni León:** Don Jorge, adelante.

**Jorge Loría:** Tal vez don Ólger no tiene el carné que tenemos nosotros de identificación como miembros del Consejo Directivo. Yo en una gira lo apporto cuando voy a una gira que me invitan yo apporto el gafete.

**Yorleni León:** No sé si no lo tiene, pero si no lo tiene, se lo podemos gestionar perfectamente.

Don Olger, usted puede comunicarse con doña Katherine o con doña Marielos, o con nosotros aquí, y con mucho gusto se le gestiona el carné respectivo.

Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Don Jafeth, me quedó una duda ahí. Dentro de la institucional, ¿hay pólizas para terceros?

**Jafeth Soto:** La póliza cubre todos los daños que vaya a sufrir quien esté en el vehículo de la institución. Ya si está cubriendo específicamente qué tipo de coberturas tiene, ahí sí no le puedo precisar. Digamos que, si son coberturas por lesiones, o solamente por muerte, ya eso sí no podría precisarse. Yo sé que los funcionarios tienen la cobertura completa. En el caso del tercero, sé que también le alcanza la cobertura, más no bajo qué rubros. La mayoría de los casos, solamente en caso de muerte.

**Alexandra Umaña:** Interesante.

**Yorleni León:** ¿Algún otro comentario?

Ninguno. Entonces, vamos a proceder a conocer la propuesta de acuerdo en el entendido de que la observación que hace don Jorge se incorpore en el reglamento en los próximos días.

Doña Alexandra, usted nos ayuda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Con mucho gusto.

Hago lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS.
2. En cumplimiento al principio de transparencia, se deberá tramitar el formulario de Control Previo ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio y en virtud de que el Reglamento indicado no establece nuevos requisitos a las personas administradas ni modifican los ya existentes, se podrá continuar con el punto 3 del presente acuerdo.
3. Solicitar a la Dirección de Soporte Administrativo que realice todas las acciones administrativas necesarias para la publicación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, en el Diario Oficial La Gaceta.

**Yorleni León:** Don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Doña Yorleni, si me permite poner un cuarto acuerdo que se justamente incluir esta modificación que solicita don Jorge, en virtud que en el por tanto, no está quedado. O no sé si eso me alcanza suficiente en virtud de que fue una solicitud explicita en el incluirlo en el, por tanto, es nada más una consulta.

**Yorleni León:** Me parece, don Jafeth, que con lo que ya se ha mencionado, a lo largo de la discusión de este tema es suficiente para que pueda ser incorporado.

**Jafeth Soto:** De acuerdo. Entendido.

**Yorleni León:** Muy bien, porque no cambia por el fondo el reglamento.

Don Berny.

**Berny Vargas:** Como por tanto agregar lo que está planteando don Jafeth en el por tanto, para poder incorporarlo sí necesitamos que el por tanto lo manifieste. Entonces, en el acuerdo lo que recomiendo es que se incorpore la prohibición de no usar el vehículo con más personas que el fabricante ha dispuesto como ocupación total.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

Ya está discutido, pero nada más solicito que quede como un por tanto final, ya se discutió, lo que sí necesito es que tal vez me quede ahí para poder hacer la publicación. Muchas gracias.

**Yorleni León:** No tengo ningún problema. Procedamos entonces a someter a la lectura.

**Alexandra Umaña:** Ahí lo que podríamos poner es nada más que como punto cuatro en el por tanto se manifiesta, o se acuerda de que las personas no pueden..., o que el carro no puede llevar más personas de las que el fabricante así lo permite como punto 4.

**Yorleni León:** La redacción la podemos buscar en el momento que estemos preparando el acuerdo pero que quede claro que entonces se va a incorporar un cuarto punto que tiene que ver con el asunto de respetar la capacidad de los vehículos de acuerdo con lo que está establecido en su ficha de cuando se adquieren. Entiendo que la ficha dice cuántas personas son las que pueden viajar.

Se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 149-08-2024**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 455-11-2020 del 12 de noviembre 2020, se aprobó el "Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS", el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 294, en el Alcance N° 329, del miércoles 16 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-DSA-0130-2024 del 22 de abril de 2024, la Dirección de Soporte Administrativo remite a Planificación Institucional la propuesta de modificación del artículo N° 23 del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, para la emisión del criterio técnico correspondiente, de conformidad a lo establecido en el *Manual de Procedimientos para Elaborar, Modificar y Derogar Documentos Normativos y otros Instrumentos Institucionales*.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0178-2024 del 25 de abril de 2024, Planificación Institucional remite a la Dirección de Soporte Administrativo, el criterio técnico a la propuesta de modificación del artículo N° 23 del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS.

**CUARTO:** Que con oficio IMAS-DSA-0143-2024 del 25 de abril de 2024, la Dirección de Soporte Administrativo remite a la Gerencia General la propuesta de modificación del artículo N° 23 del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, en virtud de no contar con observaciones o comentarios de parte de Planificación Institucional, con el propósito de que se solicite criterio jurídico a la Asesoría Jurídica

**QUINTO:** Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0780-2024 del 09 de julio de 2024 y remitido a la Dirección de Soporte Administrativo mediante oficio IMAS-GG-1311-2024 del 17 de julio de 2024, la Asesoría Jurídica comunica sus observaciones y comentarios a la propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS

**SEXTO:** Que mediante oficio IMAS-DSA-0333-2024, del 07 de agosto de 2024, la Dirección de Soporte Administrativo remite a la Gerencia General, propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, misma que incorpora las observaciones emitidas por parte de la Asesoría Jurídica y se solicita elevar para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo la modificación de normativa sometida a análisis.

**SÉTIMO:** Que mediante oficio IMAS-GG-1441-2024 del 08 de agosto de 2024, la Gerencia General remite propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, para su aprobación por parte del Consejo Directivo.

**OCTAVO:** Que la propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS no establece nuevos requisitos a las personas administradas, ni modifican los ya existentes, conforme lo establece el Por Tanto doceavo de la Directriz de la Gerencia General IMAS-GG-0487-2022 del 17 de marzo de 2022

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS.
2. En cumplimiento al principio de transparencia, se deberá tramitar el formulario de Control Previo ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio y en virtud de que el Reglamento indicado no establece nuevos requisitos a las personas administradas ni modifican los ya existentes, se podrá continuar con el punto 3 del presente acuerdo.
3. Solicitar a la Dirección de Soporte Administrativo que realice todas las acciones administrativas necesarias para la publicación del Reglamento para regular el Servicio de Transportes en el IMAS, en el Diario Oficial La Gaceta.
4. Incorporar la prohibición de no usar el vehículo con más personas de las que el fabricante ha dispuesto en la ficha técnica como ocupación total.

**Yorleni León:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidencia se procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y Sr. Olger Irola Calderón, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**5.2. Análisis y eventual aprobación del Informe de justificación para la creación de 10 plazas por Cargos Fijos para el Instituto Mixto de Ayuda Social, según oficio IMAS-GG-1473-2024.**

**Yorleni León:** Vamos a pasar al punto de análisis y eventual aprobación del informe o justificación para la creación de 10 plazas por cargos fijos.

Antes de dar la autorización para que ingresen los compañeros, doña Silvia, tal vez les ponemos en contexto a todos, entre Silvia, mi persona y tal vez Felipe, para que podamos entender por qué razón vamos a, si ustedes lo autorizan, a solicitar la incorporación de 10 cargos fijos y después entonces solicito la autorización para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

que puedan ingresar los compañeros de manera virtual ya a hacer la exposición como un todo.

Empezamos, doña Silvia.

**Silvia Castro:** Para ponerles en contexto, estas plazas que hoy están por servicios especiales se tratan de 10 plazas de técnicos en Tecnología de Información, que están destacadas precisamente uno en cada una de nuestras áreas regionales, y que en su oportunidad fueron aprobadas por este Consejo Directivo como plazas precisamente por servicios especiales para requerir su autorización ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, lo cual ocurrió en abril del 2023. Estas plazas se nos autorizaron por 18 meses y precisamente ese plazo vence el 30 de septiembre de este año.

A partir de esta experiencia respecto de cómo han funcionado y cómo han contribuido a mejorar, a coadyuvar en la parte administrativa de las áreas regionales, teniendo una atención mucho más oportuna, más célebre, más eficiente, respecto de ese soporte técnico de tecnologías de información, es que la institución, y desde luego que eso redunde en un mejor servicio a nuestra población objetivo, es que la institución considera oportuno solicitarle a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que estas plazas efectivamente se mantengan, pero ya no como servicios especiales, sino como cargos fijos. Es decir, que vengan a formar parte de la planilla de la institución de manera permanente, en el tanto sea comprobado, y así lo indica el informe técnico que se ha emitido por parte de Desarrollo Humano y de Tecnología de Información, que estas plazas son necesarias para la institución, que es un recurso humano que efectivamente ha venido a mejorar el servicio que se otorga desde las áreas regionales y desde las ULDES a nuestra población, en beneficio del servicio público que estamos obligados a brindar.

Nada más ahí quiero precisar que nosotros lo que estamos proponiendo acá es solicitarle a este Consejo Directivo su autorización para hacer este trámite ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, pero además que nos autoricen eventualmente una solicitud de prórroga de estas plazas por servicios especiales que tenemos actualmente, en el tanto, digamos, hacemos como este trabajo técnico que se hace de manera conjunta entre la institución y la Secretaría Técnica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Yorleni León:** Sí, nada más recordar un poquito de dónde es que nacieron estas necesidades de tener estos técnicos. Antes, cada una de nuestras 38 oficinas que están en todo el país, cuando tenían algún problema informático, dependíamos estrictamente de TI de San José. Entonces, a veces el funcionario desde San José iba, eso significaba tiempo, recursos, viáticos, etcétera, un vehículo que lo llevaba y demás, solucionaba algo y cuando venía de camino, llegaba aquí a la institución, había otra cosa dañada. Entonces, la decisión de poder tener estos técnicos es para facilitarles a todas las oficinas que tenemos en el país, a las ULDES, que puedan tener un técnico que esté mucho más cercano, que es uno por región. Tenemos 10 regiones, son 10 técnicos, y esa persona se encarga entonces de atender todas las oficinas de ULDES que tenga a cargo esa oficina regional. Y eso ha facilitado muchísimo.

A veces nos contaban las directoras regionales o las funcionarias que de repente tenían un problema con el tema del lector, o alguna pieza que no leía la firma digital, y entonces dejábamos de hacer cosas por tres días, por diez días, el tiempo que fuera necesario para que TI pudiera llegar y solucionarles el problema.

Pero ahora en el informe, como bien lo señala doña Silvia, van a ver el impacto que ha tenido estas plazas, o estos contratos que habíamos hecho de manera temporal y que ahora queremos convertirlos de manera fija, entendiendo que el costo ya lo estamos asumiendo, que es el costo que hemos asumido.

El valor de esas plazas seguirá siendo el valor que hoy tienen y que se abrirán los concursos respectivos una vez que la STAP, esperamos, nos apruebe estas plazas.

Antes de darle la palabra a don Jorge, voy a darle la palabra a don Felipe.

Adelante don Felipe.

**Felipe Barrantes:** Gracias, doña Yorleni.

Yo solo agregaría lo que usted y doña Silvia ya mencionaron, un poco la necesidad más bien cada vez es más evidente, porque el IMAS no es lo mismo que era el IMAS hace un año cuando las pedimos. Hoy tenemos formulario de atenciones, módulo de autogestión, hoy ya tenemos expediente digital. De hecho, hoy ya tenemos todos, el 85, 90% de nuestros requisitos están interconectados,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

interoperados con bases de datos del sector público. Entonces, evidentemente, cada vez necesitamos equipo más potente, por así decirlo, pero también gente que le pueda dar soporte a ese equipo. Hoy se nos descompone un escáner, por ejemplo, y eso sí es un desplome en una unidad local porque realmente ya no aceptamos papeles, porque tenemos la política de lo menos que se pueda de papeles para la gente. Hoy se nos cae, por ejemplo, el servidor, o se nos cae la red en una oficina local, y eso implica realmente paralizar toda la institución, porque todo lo tenemos interoperado dentro de nuestras bases de datos.

Entonces, yo creo que también poner en evidencia que el IMAS hoy es una instancia realmente que ha dado pasos importantes tecnológicamente hablando y que entonces ahora el recurso que necesitamos para poder darle soporte a la operación social también son técnicos desde la parte informática, que le permitan a la institución no detenerse y más bien como potenciar lo que venimos haciendo, que creo que también se va a ver en el informe que van a dar las compañeras, pero hoy un ticket para instalar un programa, o instalar una firma digital se resuelve en 45 minutos, o una hora. Antes había que meter el ticket y esperar para que todo el equipo pudiera priorizarlo dentro del volumen de todos los tickets de las 10 áreas regionales,

Solo quisiera agregar que no somos el mismo IMAS de hace un año, incluso ahora somos más tecnológicos y somos más automatizados y estas plazas cada vez son más necesarias todavía.

**Yorleni León:** Así es. Don Jorge.

**Jorge Loria:** Precisamente era para aportar algo. Recuerdo una gira que hicimos en la ULDES en Paquera, que tenían problemas con Tecnologías y tenían ya casi un mes de estar ahí, porque todo se manejaba desde la sede central pues ya tenían ese problema. Hoy con esas plazas pienso que se va a solucionar muchos problemas que tenían anteriormente.

Aportar que las tecnologías van cambiando no cada año, cada seis meses está cambiando eso. Y sí, yo quería decir también que, desde estos 10 plazos, que también se va a hacer ahí, el refrescamiento que se le está dando continuamente a estas personas para que estén al día a día con la tecnología de información.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Yorleni León:** Así es, don Jorge. Bueno, ese caso que usted señala de Paquera era recurrente en muchísimas ULDES. Dichosamente, ya hace un tiempo para acá, ya ha mermado muchísimo esa situación.

Voy a solicitarles autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias. El señor **Ciro Barbosa Toribio**, que es el jefe del Departamento de Recursos Humanos, de manera interina. La señora **Karina Sanabria Ramírez**, que es profesional de Desarrollo Humano, y el señor **Luis Adolfo González Alguera**, que es el jefe de Tecnologías de Información.

Si están de acuerdo con la incorporación de ellos, por favor manifestarlos.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. **Yorleni León Marchena**, Presidenta, Sra. **Ilianna Espinoza Mora**, Vicepresidenta, Sra. **Alexandra Umaña Espinoza**, Directora, Sra. **Floribel Méndez Fonseca**, Directora, Sr. **Freddy Miranda Castro**, Director, Sr. **Jorge Loría Núñez**, Director y Sr. **Olger Irola Calderón**, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

Se consigna el ingreso virtual a la sesión de los funcionarios invitados.

**Yorleni León:** Buenas tardes don **Ciro**, doña **Karina** y don **Luis Adolfo**. Bienvenidos a la sesión del Consejo del día de hoy.

Hicimos una breve introducción antes de que ustedes se incorporaran. Así es que diría que se puede referir de lleno a la presentación que tienen para ver este punto.

Adelante, don **Ciro**.

**Ciro Barbosa:** Muchas gracias doña **Yorleni**. Buenas tardes, señoras y señores miembros.

Si gusta doña **Yorleni** me permite darle la palabra a doña **Karina** para que haga la presentación ya directamente.

**Yorleni León:** Muy bien. Adelante, doña **Karina**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Karina Sanabria:** Buenas tardes. Me confirman si ya pueden observar la presentación.

**Yorleni León:** Si señora.

**Karina Sanabria:** El presente punto es para informarles sobre el informe de justificación para la creación de 10 plazas por cargos fijos para el IMAS.

Estas plazas, como para hacerles una breve introducción, en su momento fueron aprobadas por servicios especiales, son 10 plazas de Técnicos en Tecnologías de Información. Fueron aprobadas mediante acuerdo No. 21-02-2023 y por la Autoridad Presupuestaria mediante oficio MH-STAP-ACDO-0404-2023, a partir del 1 de abril del 2023 por un plazo de 18 meses.

Este plazo vence ahora, el próximo 30 de septiembre, y el fin de estas plazas es verdadera poder descentralizar un poco el tema de la atención de incidentes tecnológicos presentados en las distintas áreas regionales y sus respectivas unidades locales.

Anteriormente, todo se manejaba desde Tecnologías de Información y, pues, obviamente el tiempo de respuesta no era como el más oportuno. Entonces, se aprobó con estas plazas, tener una por lo menos por cada área regional y que atendiera a las respectivas ULDES, UCAR y UIPER y la verdad es que bueno, según la información de Tecnologías de Información, los beneficios que hasta el momento se ha tenido con estas plazas pues han sido bastante positivos.

La idea es más bien poder contar ya con estas plazas de forma permanente y no por servicios especiales.

Algunos de los beneficios obtenidos en cuanto al tiempo de respuesta. Se logró pasar de tiempos de respuesta de 15 días a menos de un día de atención, porque ya la persona está propiamente en el área regional, o está más cerca de la unidad local donde se requiere atender el incidente.

Luego, igual, en forma virtual, también no tiene que esperar la cola que anteriormente tenía que esperar de tickets para ser atendido por parte de Tecnologías de Información.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

En cuanto a seguridad en las operaciones, igual el TI manifiesta que hay una marcada diferencia en la ayuda a disponibilidad y seguridad en las actividades operativas que tienen relación con la tecnología en las distintas oficinas regionales.

En cuanto a la oportunidad de atención a la población objetivo, igual producto de la rápida respuesta de los técnicos en este caso y un ambiente tecnológico operativo se ha podido atender sin atrasos por temas tecnológicos a la población objetivo institucional de manera satisfactoria.

En cuanto a costos de operación, más o menos para que se den una idea, según información igual de TI, entre el año 2022 y 2023, previo a contar con estos 10 clases de técnicos, la institución gastaba alrededor de ¢6.342.000,00 (seis millones trescientos cuarenta y dos mil colones) por concepto de viáticos y trasladado de las personas funcionarias a las diferentes áreas regionales. Mientras que de septiembre de 2023 a 2024, en junio, el gasto por ese mismo concepto ha sido de apenas ¢345.000,00 (trescientos cuarenta y cinco mil colones).

Las plazas que se están solicitando, como les decía, son 10 plazas igual para mantener una por cada área regional y son de técnicos en tecnologías de información. El costo igual anual es de ¢128.000.000,00 (ciento veintiocho millones de colones) aproximadamente. En este caso pues obviamente no habría un incremento porque igual ya ahorita tenemos el pago de estas plazas, nada más que por servicios especiales, el cambio que habría es que obviamente ahora sería por cargos fijos, pero el costo sería el que se ha mantenido hasta el momento.

Entonces, yo creo que básicamente, en resumen, eso era lo que traíamos para consideración del Consejo.

No sé si tienen alguna consulta, o comentario.

**Yorleni León:** Gracias, doña Karina. Yo le pregunto al Consejo si tienen algún comentario, o alguna consulta que quisieran hacerle a cualquiera de los compañeros que se ha integrado a esta sesión.

Don Jorge, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Jorge Loría:** Yo estoy totalmente de acuerdo con estas plazas, pero se hizo alguna vez algún estudio sobre lo que generaba el costo de pasar a los técnicos de información cuando no teníamos estas 10 plazas, cuando tenían que ir a diferentes zonas de las 38 unidades que tiene el IMAS, cuando teníamos que hacer viajes en costos de desplazamiento.

**Karina Sanabria:** Sí, justamente, digamos, en la diapositiva anterior, lo que explicaba en cuanto a costos de operación, más o menos se gastaba entre alrededor de ¢6.000.000,00 (seis millones de colones) y el costo ha bajado a ¢300.000,00 (trescientos mil colones).

**Jorge Loría:** Excelente, muchas gracias.

**Karina Sanabria:** Con mucho gusto.

**Yorleni León:** Eso es solamente en términos de viáticos, pero quizás no hicimos el análisis, pero uno podría también pensar en otro año importante que hoy un profesional de TI probablemente tiene una categoría más alta de esas que estamos solicitando convertir a cargo fijo. Y obviamente el desplazamiento de ese profesional pues le resulta más caro a la institución porque es un profesional que su salario resulta ser mucho más caro. Entonces también hay un ahorro significativo.

También hay un tema de eficiencia en términos de que, entonces tengo un profesional de una categoría más alta haciendo trabajos, desempeñando labores que podría perfectamente desempeñar, como en este caso, un profesional de una categoría más baja. Entonces logro hacer también una mayor eficiencia dentro del sistema de atención de TI.

Doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Bueno, gracias por la presentación y la explicación. Hay un poco por el tema de que son plazas que pedimos primero por servicios especiales y ahora son plazas que vamos a pedir a cargos fijos. Durante este tiempo que estas personas han estado, se tiene esas estadísticas, o esa productividad de los eventos que ellos han atendido durante este tiempo en sus respectivas unidades, un poco para respaldar y en la dirección que doña Yorleni menciona, esas funciones tienen un rango de técnico y son atendidos por ellos y podemos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

concentrar a los profesionales en informática en las funciones más competentes a su rango.

Entonces, pero me parece que, para justificar las plazas en propiedad, sería importante que se tenga, que se adjunte al informe de plazas que va a la Autoridad Presupuestaria, pues esa productividad que se ha tenido y lo que eso beneficia a la labor que se desempeña en las diferentes unidades del país.

**Yorleni León:** Quizás, don Ciro, perdón, doña Karina, tal vez anotar la cantidad de tickets que ellos lograron.

**Karina Sanabria:** De hecho, les iba a comentar que ya en propiamente en el detalle que viene en el informe de justificación, si vienen estos datos que mencionaba doña Floribel en cuanto a las estadísticas, la cantidad de tickets atendidos por estas personas y más bien cómo ha disminuido en cuanto a los que se atendían antes por parte de acá de oficinas centrales. Ahí viene ya todo ese detalle, como para que tuviera un poco más de peso ante la Autoridad Presupuestaria.

No sé si don Ciro o don Luis Adolfo querían agregar algo.

**Yorleni León:** Don Ciro, adelante.

**Ciro Barbosa:** Sí, muchas gracias. También para reforzar el dato que da compañera Karina y responder puntalmente, solamente durante el 2023 se atendieron 6.431 incidentes de todas estas personas que están en las áreas regionales, de eso si no estuvieran, posiblemente no iban a cubrirlas desde oficinas centrales.

De eso había un dato adicional, y es que cuando se desplazaban los compañeros a las áreas regionales, se desatendía aquí en centrales. Por experiencia, en periodos pasados, eso ocurría.

Solamente doña Yorleni.

**Yorleni León:** Muchas gracias. Tenemos aquí también a don Luis Adolfo, no sé si quisiera agregar algo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Jorge Loría:** También que ahí nos estás tomando en cuenta el tiempo de respuesta, que se daba antes, a lo que se da ahora actualmente, que es muy importante eso.

**Yorleni León:** Muy bien, don Jorge tiene razón.  
Don Luis Adolfo.

**Luis Adolfo González:** Un saludo, doña Yorleni y a todos los señores del Consejo Directivo.

Así, quizás muy puntual, le voy a robar un segundo nada más a Karina la diapositiva. Creo que tengo aquí el dato que responde un poco lo que decía doña Floribel.

Esta es una estadística del sistema de tickets esa es del 2020 antes de que entraran los técnicos se solicitaban 1288 casos, solucionamos 1261 casos con el recurso humano que teníamos en aquel momento. En promedio eran 7 casos por mes, desplazando 5 funcionarios por cada área regional a lo largo de todo el país.

En el 2021 se solucionaron 2.914, se solucionaron 2.800, en el 2022 3.700, y se solucionaron 3.727, perdón, esa era anterior, se me escapó, este cuadrado que está acá iba antes, en el 2022, y ya en el 2023, creció a un 403% con la llegada de los técnicos. Ahí poníamos en el informe, lo que nos indica es que probablemente, inclusive, no se estaban registrando toda la cantidad de solicitudes y de tickets que llevamos nosotros, producto de que no teníamos esa capacidad para poder operar.

Hoy día entonces esos 403% se puede suplir con los técnicos que están ahí en atención.

Aquí está la lista de cada técnico, solo como ejemplo, hay un técnico que se llama Alberto Hidalgo, que está en la Huetar Atlántica, ese es el promedio por trimestre que él atiende. Atiende en general 400, bueno, al año 425. Hay que indicar que este técnico entró posterior a los demás. La compañera técnica de Heredia, Allyson Sandí, tiene un promedio alto, tiene 1000 tickets a lo largo del año atendidos. Y así sucesivamente, y suma el número que decía don Ciró, de 6.431 tickets.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

Si hacemos un recuento rápido, todos estos números era lo que tenía que intentar con cinco técnicos desde oficinas centrales atender en todo el país. Y como decía el señor del Consejero Directivo, efectivamente, como un tema de costo de oportunidad, cada vez que iban hacia las áreas regionales teníamos que esperar una semana en el mejor de los casos, o a veces dos semanas, y a veces pelearse el recurso porque si pasaba algo en Puntarenas, y teníamos dos, o tres técnicos ya asignados para oficinas centrales y para las áreas regionales, y había pasado otro problema en Limón, o la zona atlántica, tenían que esperar a que en Puntarenas se pudiera terminar de atender el tema para poder ir. Entonces a veces un problema que se puede se puede resolver en minutos, o horas, tenía que esperarse días para poderse atender.

Entonces yo creo que la llegada de estos técnicos ha cambiado significativamente todo ese tema de espera, o de tiempos de espera en los funcionarios.

**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias, don Luis.

¿Algún comentario o alguna pregunta que quisieran hacerle a los compañeros?

Ninguna. Muy bien, les agradezco a los tres, a don Ciro, a don Luis y a doña Karina que nos hayan acompañado y que nos hayan hecho la presentación de los datos.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Se retiran de la sesión las personas funcionarias antes mencionadas.

**Yorleni León:** ¿Tiene algún comentario? Si no, procedemos a conocer la propuesta de acuerdo.

Conocemos entonces, doña Alexa, la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 150-08-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

*“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

- a. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
  - b. Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
  - c. Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.”*
2. Que, mediante Acuerdo N° 21-02-2023, este Consejo Directivo aprobó la creación de 10 plazas de Técnicos en Tecnologías de Información por Servicios Especiales, las cuales fueron aprobadas por la Autoridad Presupuestaria en oficio MH-STAP-ACDO-0404-2023, desde el 01 de abril del 2023, por un plazo de 18 meses, que vence el próximo 30 de setiembre del 2024, cuyo fin era atender los incidentes tecnológicos presentados en las distintas Áreas Regionales de Desarrollo Social y sus respectivas Unidades Locales de Desarrollo Social.
  3. Que, debido a que se han comprobado los beneficios de contar con estas plazas desconcentradas, se requiere contar con una persona funcionaria que brinde permanentemente soporte técnico oportuno a cada Área Regional de Desarrollo Social y sus respectivas Unidades Locales de Desarrollo Social, con el objetivo de garantizar la operación para la atención de la población objetivo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
  4. Que, dado lo antes citado, se requiere la creación de las siguientes 10 plazas por Cargos Fijos:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

| Cargo                                 | Clase Institucional                  | Clase Homologada         | Salario Global | Cantidad  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------|-----------|
| Técnico en Tecnologías de Información | Técnico Tecnologías de Información 2 | Técnico en Informática 3 | ¢730,720.00    | 10        |
|                                       |                                      | <b>TOTAL</b>             |                | <b>10</b> |

5. Que, mediante oficio IMAS-GG-1473-2024, de fecha 14 de agosto del 2024, suscrito por la Licda. Silvia Castro Quesada, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado, el *Informe de justificación para la creación de 10 plazas por Cargos Fijos para el Instituto Mixto de Ayuda Social*, remitido por la Licda. Karina Sanabria Ramírez, Profesional en Desarrollo Humano y el Lic. Ciro Barbosa Toribio, Jefe a.i. de Desarrollo Humano, mediante oficio IMAS-GG-DH-3024-2024, de fecha 09 de agosto del 2024.
6. Que este Consejo Directivo considera que las 10 plazas por Cargos Fijos antes citadas son estrictamente necesarias, en razón de la conveniencia y necesidad de la Administración.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud de creación de las 10 plazas por Cargos Fijos que se encuentran indicadas en el considerando 4° de este acuerdo.
2. Instruir a la Gerencia General y Desarrollo Humano para que presenten el trámite de solicitud de creación de las plazas antes citadas ante la Autoridad Presupuestaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.
3. Autorizar a la Gerencia General y Desarrollo Humano, para que adicionalmente, se proponga como una alternativa ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), una autorización de prórroga hasta el 31 de diciembre de las plazas por servicios especiales, en el tanto, se emite el criterio técnico para la autorización de las plazas por cargos fijos.

**Yorleni León:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

La señora Presidencia se procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y Sr. Olger Irola Calderón, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Yorleni León:** Les pregunto si tienen algún tema que quisiera incorporar aquí.

Don Jorge y luego don Ólger.

**Jorge Loría:** Quería ver cómo está, cómo va el asunto del cierre de la tienda.

**Yorleni León:** Si quiere lo vemos ahora si quiere.

En términos generales doña Cinthya usted podría contarnos que ya se procedió con el cierre, como se había acordado, como le ha ido en estos días con las actividades generales.

**Cinthya Carvajal:** Buenas tardes a todos.

De hecho, se procedió con el cierre según lo acordado el 9 de agosto, ahí se comenzó a hacer el levantamiento del inventario en compañía y supervisión de los compañeros de Auditoría y también nos acompañó la Asesoría Jurídica.

Ya se tiene un dato preliminar, digamos, del inventario en existencia. Y en este momento lo que se están haciendo son los cálculos correspondientes con más detalle sobre el registro que está en el sistema LDCOM de inventarios, para ya determinar los eventos posteriores, de eventualmente que esto pegue de conformidad con el inventario.

Entonces, estamos en esa gestión. También se iniciaron las conversaciones con los dos proveedores, estuvo una reunión la semana pasada para determinar lo que habíamos conversado de la posibilidad de la mercancía, de poder ser

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

entregada a precio de costo, y en esa gestión estamos de negociación correspondiente.

Esperaríamos ya tener un primer informe preliminar la otra semana del administrador de empresas.

**Jorge Loría:** A mí me gustaría, doña Yorleni, no sé si compromete, luego usted verá si el informe de auditoría, si no comprometerlo, se vea tal vez después de la sesión, o de la otra semana, para ver cómo va.

**Yorleni León:** Don Jorge, sí. Le vamos a consultar a la Auditoría, a ver cómo le va. Quizás lo puedo ver la otra semana el detalle.

Doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Ahí tal vez, también vinculado al tema de las Tiendas. Había una contratación grande para todo lo que es el tema de transporte, bodegas y eso. Y también un tema importante ahí del tema del personal y la salida con el banco. Yo lo que quisiera es que tal vez en una sesión próxima, tal vez nos expongan cómo va, cómo estamos, si vamos saliendo y el avance que se tiene al respecto y cómo estamos preparándonos para ese cambio que viene en noviembre. Sería como eso.

**Jorge Loría:** Doña Yorleni, perdón, si me permite.

**Yorleni León:** Doña Floribel tomamos nota, vamos a trabajar ese punto y lo estaremos presentando.

Ahora sí don Jorge.

**Jorge Loría:** Yo anteriormente había solicitado que nos llegara un informe sobre las tiendas, pero no general como nos había llegado, si no individualmente de cada tienda, para ver en realidad cómo estaban, es decir, no generalizado. Está pendiente ese informe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

**Yorleni León:** Don Jorge, ese informe cuando lo vimos habíamos quedado que iba a ser para los informes trimestrales de los compañeros. Que entonces, en el siguiente informe trimestral viene ya detallado por tienda y demás. Lo esperaríamos conocer, lo tenemos también para el siguiente informe trimestral.

Y lo otro es que lo cierto es que doña Cinthya, y aquí yo justifico, doña Cinthya ha estado tan, tan... carrereada con el asunto de Golfito, las compras que están pendientes por hacerse, las negociaciones con el Banco de Costa Rica, que es con quien estamos cerrando, las negociaciones con proveedores, conociendo también al personal, entendiendo la dinámica de las tiendas. Que ha estado tan agobiada de trabajo que yo tampoco la he presionado, ni cosa por el estilo sobre este asunto en particular del informe de las tiendas, don Jorge, pero sí lo tenemos en lista y sabemos que ya el siguiente informe deberá de venir con esas esas características.

**Jorge Loría:** Muchísimas gracias.

**Yorleni León:** Con mucho gusto, don Jorge.

Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Una pregunta. ¿Habría alguna posibilidad, tal vez doña Cinthya, de más adelante poder hacer una evaluación del desempeño de los empleados que están dentro del aeropuerto?

Me parece que es importante saber si están todos comprometidos con lo que se está haciendo, o habrá que hacer mejoras, habrá que hacer capacitaciones, se me ocurre que también se puedan... Don Jorge, el micrófono.

Hacer una evaluación en realidad de cuál es el desempeño que se están dando en cada una de las tiendas y si en realidad necesitarán, no sé, tal vez capacitación, o si estamos en el aeropuerto Juan Santamaría, tal vez rotarla de tiendas que no estén siempre como en la misma tienda, sino que estén rotando en tiendas como para poder ver la distribución de las cosas. Algo así más o menos, no sé si se podrá hacer eso.

**Cinthya Carvajal:** Sí, buenas tardes. Para referirme en términos generales, sí estamos, de hecho, yo he estado adelantando y he estado en reuniones con el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024**  
**ACTA No. 35-08-2024**

personal y el equipo. Nosotros estamos valorando llevar una propuesta en varias funciones, estandarizando el servicio al cliente, mejorando el tema de mercadeo y haciendo otros valores desde el punto de vista de tiendas, para poder aumentar el rendimiento a nivel de los ingresos percibidos.

Entonces, yo esperaría, digamos, en un período corto, verlo a nivel interno con doña Yorleni y doña Silvia y estarles dando, obviamente, al Consejo Directivo tal vez esa propuesta preliminar y ese análisis preliminar, que incluso, valga la redundancia, incluiría el análisis que estamos haciendo sobre rentabilidad de cada tienda.

Estamos estructurando la información, pero en ese sentido y en esa línea que ustedes exponen, estamos trabajando para construir la propuesta y darla a conocer acá en el menor tiempo posible.

**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias doña Cinthya.

**Alexandra Umaña:** Muchas gracias.

**Yorleni León:** Doña Silvia, adelante.

**Silvia Castro:** Gracias doña Yorleni. Efectivamente reconocer el esfuerzo de doña Cinthya, de verdad que le ha tocado bastante duro este inicio y esta curva de conocimiento de la institución con una serie de situaciones que, bueno, que por todas conocidas. Sin embargo, ella ha estado haciendo un enorme esfuerzo, ha dedicado gran parte del tiempo a estar presente en las tiendas del aeropuerto, y ha tomado algunas medidas importantes en términos de inventario, se ha reunido con el personal, se ha reunido con los vendedores. Incluso hoy tuvimos una reunión para tomar algunas acciones relacionadas también en la línea de lo que planteaba doña Alexandra. Y la verdad es que en muy poco tiempo hemos avanzado en mucho.

Agrego esa numeración de tareas que planteaba doña Yorleni y también lo que consultaba doña Floribel, que tiene que ver con el proceso de reclutamiento y selección del personal, que vamos a deber tener listo dos semanas antes del 23, para todo el tema de capacitación. Pero bueno, contar que vamos a buen paso. Y en términos también de las contrataciones, si hay algunas decisiones que doña Cinthya ha tenido que tomar y que también, como muy bien lo plantea doña

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024  
ACTA No. 35-08-2024**

Yorleni, se les van a comunicar oportunamente a este Consejo Directivo para que estén debidamente informados.

**Yorleni León:** Gracias doña Silvia.

No sé si tiene algún otro punto para que veamos aquí en señoras directoras y señores directores.

Adelante, don Olger.

**Olger Irola:** Es rapidísimo, en una sesión pasada yo consulté sobre el tema de las siglas que se utilizan mucho, si es posible que me lo facilitaran en algún momento.

**Yorleni León:** Cierto don Olger, tenemos eso pendiente con usted, las siglas que utilizamos con frecuencia aquí en la institución.

**Ilianna Espinoza:** Creo que a alguien nos había pasado un documentito, no recuerdo quién, pero nos habían compartido un documento con todas esas siglas, entonces debe andar por ahí, y si no lo voy a buscar.

**Katherine Montoya:** Yo voy a buscarlo, porque creo que nosotros lo teníamos.

**Yorleni León:** Doña Katherine, ayúdenos con eso, por favor, se lo agradezco mucho.

**Katherine Montoya:** Si señora.

**Yorleni León:** ¿Algún otro tema que quisieran tratar aquí?

Ninguno.

No teniendo más temas que tratar, doy por finalizada esta sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.



**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**



**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**